

801

20 de febrero
de 2024

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN
LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Resolución N° 473	Designar al personal jornalizado de la Municipalidad de Trelew.
Pág. 5	Resolución N° 586	Fijar los montos máximos para las contrataciones de obras públicas.
Pág. 6	Llamado a Licitación Pública N° 03/2024	- "Alquiler de Máquinas y Camiones".
Pág. 6/15	Resoluciones sintetizadas.	

RESOLUCIÓN N° 473 DE FECHA 6-2-24**VISTO:**

El Expediente 01/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita designar a las Personas que en Planilla Anexo I se detallan, como Personal Jornalizado, a partir del día **01 de enero de 2024** y hasta el día **30 de abril de 2024** inclusive;

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que, por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente;

Que, en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados;

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase A1, adicionándose la zona desfavorable;

Que corresponde exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E:

Artículo 1°): Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3° del Art. 32° de la Ley Provincial I N° 18.-

Artículo 2°): DESIGNAR como Personal JORNALIZADO, a las personas que en Planilla ANEXO I, se detallan, a partir del **01 de enero de 2024** hasta el **30 de abril de 2024** inclusive, quienes cumplirán funciones en el Área que para cada caso se indica.

Artículo 3°): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4°): REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.

ANEXO I
PESONAL JORNALIZADO

Ord.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LOCALIZACION
1	RODRIGUEZ DANIEL FABIAN	35.381.772	Coordinación de Servicios Públicos
2	MANQUILLAN TOLOSA CELINA LEONOR	21.823.461	Coordinación de Educación
3	JARAMILLO MARINA MARCELA	28.390.111	Secretaría de Gobierno
4	LOPEZ LIDIA NOEMI	20.095.711	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
5	GONZALEZ RUIZ NELSON DEL CARMEN	93.793.276	Coordinación de Turismo
6	CONTRERAS CRISTIAN HUGO	26.067.492	Coordinación de Deporte
7	ESPINOSA ALBERTO DANIEL ORLANDO	26.727.433	Coordinación de Deporte
8	GODOY BRIAN JESUS	38.800.763	Coordinación General de Políticas Para el Bienestar Integral
9	JARA DANIEL MARCELO	21.959.201	Coordinación de Cultura
10	ÑANCULEO DOMINGO RAUL	25.710.400	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
11	AMPUERO INGRID MARGOT	31.636.906	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
12	TOLEDO MARISA BEATRIZ	18.238.260	Secretaría de Gobierno
13	HUECHE VANESA GEORGINA	35.172.877	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
14	SANCHEZ SOTO MARIA ANGELICA	23.998.798	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
15	HUENTELAF ANTONIO	12.834.345	Coordinación de Deporte
16	CABEZA ISMAEL	14.281.761	Coordinación de Servicios Públicos
17	GARCIA JUAN ALBERTO	16.717.864	Coordinación de Servicios Públicos
18	ORTEGA MARTA GABRIELA	24.449.353	Coordinación de Educación
19	ACUÑA MARIELA YANINA	19.007.523	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
20	ORTEGA MONICA GRACIELA	21.959.234	Coordinación de Deporte
21	MARIN JUAN FERNANDO	37.550.660	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
22	PAILLACURA LUIS ALBERTO	34.765.817	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
23	MUGUETA JUAN JOSE	29.066.548	Coordinación de Servicios Públicos
24	SANTANA LORENA ANALIA	25.592.778	Coordinación de Cultura
25	PEREIRA ALEJANDRO	23.201.652	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
26	BEJARANO ROXANA	37.550.625	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
27	COLPI LEDA LAURA PEREGRINA	17.130.840	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
28	DOMINGUEZ ANTONIA	16.841.981	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
29	PICHÍNAN MARCELO SEBASTIAN	32.220.205	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
30	MARILEO SUSANA MABEL	22.453.782	Coordinación de Cultura
31	TORO ATILIO PATRICIO	38.803.913	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
32	SALAZAR EUGENIA	24.974.799	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
33	YANCAMIL ANDREA BELEN	37.149.116	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
34	VAZQUEZ JUAN CARLOS	12.538.375	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
35	SILVA FABIANA BEATRIZ	23.114.710	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
36	CAÑUMIR ANA MARIA	37.148.133	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
37	VIDELA ESTHER ALICIA	23.981.904	Coordinación General de Relaciones Institucionales
38	TREUQUIL DELIA BEATRIZ	16.841.791	Coordinación de Intendencia
39	RANGUILEO CELIA SUSANA	20.541.532	Coordinación de Educación
40	CURRUMIL GLORIA NATIVIDAD	29.387.976	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente

41	BENITEZ SILVIA NOEMI	28.055.070	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
42	MARTINEZ JUAN ALBERTO	28.262.598	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
43	MACIEL BARBARA ROSALIA	24.259.635	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
44	GUTIERREZ MARIELA DEL CARMEN	34.275.995	Secretaría de Gobierno
45	CANIUMAN DIEGO ORLANDO	27.750.834	Coordinación de Educación
46	NANCUFIL SILVINA JANET	34.275.854	Coordinación de Asociaciones Vecinales
47	CALVO GUILLERMINA	27.363.693	Coordinación de Educación
48	LLANCAMIL FELISA	20.235.901	Coordinación de Educación
49	CONTRERAS KARINA MARIELA	23.201.568	Coordinación de Educación
50	PEREYRA EVA AIDA	18.421.421	Coordinación de Educación
51	OBREDOR JUAN CARLOS	18.538.661	Coordinación de Educación
52	GOMEZ JESSICA LUCRECIA	29.115.607	Coordinación de Educación
53	MILLANAO PATRICIA DEL CARMEN	33.345.201	Coordinación de Educación
54	RIOS DEISY ROMINA	33.345.020	Coordinación de Educación
55	SOLIS NAZARENA JOHANA	37.067.873	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
56	LARA CARRASCO PATRICIA DEL CARMEN	92.457.754	Coordinación de Cultura
57	QUINTEROS RODRIGO PABLO ALEJANDRO	27.092.245	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
58	CAYUPICHUN CRISTIAN JAVIER	36.052.707	Coordinación de Servicios Públicos
59	MOLINA GUSTAVO RUBEN	28.390.200	Coordinación de Servicios Públicos
60	LEUFUMAN LORENA ELIZABETH	29.066.765	Secretaría de Gobierno
61	CURIQUEO JULIO BERNARDINO	18.721.472	Coordinación de Servicios Públicos
62	RIQUELME ALEXIS DANIEL	42.636.571	Coordinación de Servicios Públicos
63	DIAZ DANIEL MARCOS	28.390.279	Coordinación de Servicios Públicos
64	COLLU NORA NOELIA	32.538.226	Coordinación de Servicios Públicos
65	ARRIAGADA JOSE LUIS	23.950.990	Programa Tránsito
66	NAVARRO JORGE RUBEN	20.848.940	Programa Tránsito
67	PERAL TATIANA MARIELA	28.870.150	Programa Tránsito
68	SEPULVEDA ADRIANA NOEMI	33.772.318	Coordinación de Cultura
69	RIQUELME ZULMA RAQUEL	27.563.770	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
70	CIVITAREALE SILVIA GABRIELA	27.092.247	Programa Tránsito
71	PEÑA RODRIGO EXEQUIEL	32.538.219	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
72	GONZALEZ SARA ISABEL	24.449.285	Coordinación de Deporte
73	GUTIERREZ LUCAS LUIS	32.777.385	Coordinación de Servicios Públicos
74	ARRIAGADA ALVARO FABRICIO	30.550.237	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
75	TRAMALEO NOELIA SOLEDAD	36.052.545	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
76	OLIVEROS CESAR ENRIQUE	29.858.021	Coordinación de Asociaciones Vecinales
77	BARRIENTOS RAUL ALEJANDRO	31.136.373	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
78	CARABAJAL LIMONAO ALBERTO OSCAR	34.523.521	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
79	CAYUÑANCO RAUL ANGEL	25.442.638	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
80	CAÑO ANGEL HORACIO	17.693.581	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
81	CAUCAMAN HAYDEE MABEL	23.791.238	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
82	MORALES JUAN	23.709.272	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
83	QUINTUQUEO VIRGINIA YSABEL	17.857.473	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
84	CONEJEROS JARA ROSA IRIS	18.679.799	Coordinación General de Relaciones Institucionales
85	GALLARDO CARLOS JAVIER	21.353.832	Coordinación de Turismo
86	MILIPIL MARIA SOLEDAD	34.665.766	Coordinación de Turismo
87	CHICAHUALA MARINA MARCELA	26.727.426	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
88	CARABAJAL ARIEL LEONARDO	27.363.956	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
89	RODRIGUEZ NANCY MARIA	27.092.127	Programa Tránsito
90	GONZALEZ NOELIA LORENA	31.309.035	Coordinación de Turismo
91	ESPINOSA VALERIA DEL PILAR	26.889.056	Programa Tránsito
92	QUINTOMAN RUBEN	24.811.062	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
93	SADABA BRENDA ROCIO	34.488.968	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
94	SINGLER LORENA PAOLA	33.261.396	Programa Tránsito
95	GABRA BRUNO EZEQUIEL	32.471.371	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
96	HEREDIA FEDERICO MATIAS	38.106.795	Coordinación de Educación
97	IBAÑEZ DIEGO GUSTAVO	40.384.373	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
98	RODRIGUEZ LUCAS ARIEL	43.826.222	Coordinación de Cultura
99	NOCK HECTOR ARMANDO	23.401.450	Coordinación de Servicios Públicos
100	GRAIEB JAVIER AUGUSTO	16.193.152	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
101	ROLDAN MAIRA AYELEN	35.604.060	Coordinación de Educación
102	CASTILLO YANINA DEL LUJAN	28.983.610	Programa Recursos Humanos
103	BENAVIDEZ MARIA BELEN	36.052.571	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
104	OJEDA MONICA ELIZABETH	27.363.806	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
105	VALDERRAMA MARIELA ALEJANDRA	34.276.305	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
106	PIO ANDREA BELEN	35.172.899	Coordinación de Educación
107	PAYLLALAF CARLOS ALBERTO	23.401.767	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
108	CORREA DANIELA ALEJANDRA	30.088.905	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
109	CUAL PABLO DANIEL	35.099.874	Coordinación de Servicios Públicos
110	CURIQUEO SUSANA FELICIANA	31.499.603	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
111	PAILLALAF YANINA MARIELA	31.261.123	Coordinación de Cultura
112	MALDONADO AGUSTIN ABEL	38.801.187	Coordinación de Cultura
113	ANTIGNIR FACUNDO IVAN	36.760.781	Coordinación de Servicios Públicos
114	TAMARGO KAREN ANAHI	38.804.054	Programa Defensa al Consumidor
115	CABRERA RAUL ALBERTO	20.048.451	Coordinación de Servicios Públicos

116	PARRA NADIA TAMARA	35.099.437	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
117	GUENCHU GABRIEL ANGEL	36.392.798	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
118	RUBIO JIMENA DE LAS MERCEDES	26.347.534	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
119	SORIA BARBARA DAIANA	39.708.617	Coordinación de Educación
120	CAYULEF MARIA ISABEL CRISTINA	24.285.455	Coordinación de Asociaciones Vecinales
121	JIMENEZ ANGEL VICENTE	20.238.641	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
122	MARCIAL NELIDA VANINA	41.628.864	Coordinación General de Relaciones Institucionales
123	MORALES LAURA VERONICA	23.998.697	Secretaría de Gobierno
124	NAVARRO WALTER ABEL	28.054.889	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
125	CAYULEO ESTELA LAURA	17.130.586	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
126	BAEZ MARIA MAGDALENA	29.034.768	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
127	ANDRADE HECTOR MANUEL	27.363.075	Programa Estacionamiento Medido
128	CASTRO PAMELA AYELEN	38.300.321	Coordinación de Intendencia
129	LEON TANIA VANESA	38.923.861	Programa Estacionamiento Medido
130	BERNAL MIGUEL ANGEL	30.284.110	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
131	BRAVO EMA CRISTINA	37.149.445	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
132	GONZALORENA MARLENE GISEL	33.261.353	Coordinación de Turismo
133	VARGAS FLAVIA LORENA	31.773.159	Coordinación de Comunicación
134	TAGLIAFERRO DAIANA FERNANDA	40.932.239	Coordinación de Comunicación
135	JOHNSTON STEFANIA BELEN	35.887.818	Coordinación de Comunicación
136	ARANCIBIA ELIANA SELVA EDITH	31.636.751	Coordinación de Comunicación
137	TOLEDO OJEDA MAXIMILIANO EDUARDO	95.175.969	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
138	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	20.095.015	Coordinación de Servicios Públicos
139	RANGUILEO MARIA SOLEDAD	29.908.516	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
140	SCHAFFELD SELENA NAIARA	43.477.167	Coordinación de Cultura
141	COLEMIL LEILA DAIANA GISELA	32.801.406	Secretaría de Gobierno
142	FUENTEALBA CLAUDIO LEONEL	45.803.445	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
143	CHINGOLEO VERONICA PAOLA	26.067.835	Coordinación de Educación
144	CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES	30.088.767	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
145	RETAMAL SILVIA ELIZABETH	28.054.627	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
146	SOSA PABLO	29.416.619	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
147	CONTRERAS ANTONIO RENE	30.350.793	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
148	GUAYQUILAF KARINA INES	28.682.290	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
149	VILLALBA NANCI ARGENTINA	17.583.302	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
150	FUSIMAN ESTEBAN ARIEL	36.334.513	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
151	HUECHUMIL MONICA EDIT	26.964.048	Coordinación de Asociaciones Vecinales
152	MELLA ALEJANDRO RUBEN	40.838.198	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
153	BALQUIN ENRIQUE ADOLFO	22.203.074	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
154	AGUILAR VICTOR ALFREDO	31.636.569	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
155	TAUCANO ANGELO DANIEL	37.395.062	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
156	SANCHEZ FERNANDO MARTIN	32.471.375	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
157	VIVIER ROSA LORENA	35.601.348	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
158	GATICA NORMA	20.541.789	Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente
159	PAYLLALAF MAURO EXEQUIEL	38.300.457	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
160	ACCORINTI MAICA	35.381.739	Prog. de Prom. y Protec. de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
161	AZZEM SORAYA TAMARA	32.538.438	Prog. de Prom. y Protec. de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
162	BAEZA MARIA DEL CARMEN	27.363.786	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
163	BATALLER DANIELA	30.088.921	Subprograma Prevención Social
164	BEINARAN NERINA BELÉN	40.384.610	Prog. de Prom. y Protec. de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
165	BELMAR HECTOR FABIAN	27.103.038	Coordinación de Promoción y Prevención Social
166	BUSTOS CARLA ELVIRA	23.692.791	Coordinación de Inspección
167	CASTRO LORENA VANESA	37.860.390	Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo
168	CHINGOLEO MONICA GRACIELA	24.811.143	Coordinación General de Políticas Para el Bienestar Integral
169	DELLAFIORI JOSE MARIA	29.908.934	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
170	ECHEGOY DAIANA ALEJANDRA	35.277.112	Prog. de Prom. y Protec. de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
171	HERNANDEZ OSCAR MANUEL	22.203.235	Secretaría Desarrollo Humano y Comunitario
172	HERNANDO GUILLERMO DANIEL	29.066.711	Coordinación de Deporte
173	ITURBIDE RUBEN ORLANDO	27.339.579	Coordinación de Promoción y Prevención Social
174	LA TORRE AGÜERO CANDELA MARIA	37.149.030	Prog. de Prom. y Protec. de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
175	MAMANI ELINA VERONICA	29.161.992	Prog. de Prom. y Protec. de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
176	NAHUELCHERO ANALIA EDITH	36.393.047	Centro Integral de la Mujer
177	PEREIRA ESTEBAN JAVIER	39.441.163	Programa Género y Diversidad
178	REGALADO FACUNDO EMANUEL	36.212.789	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
179	RUIZ ZOILO	13.733.506	Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo
180	SAN MARTIN MANUEL RICARDO	22.453.729	Coordinación de Vivienda
181	VILLAGRA ESTHER EVANGELINA	29.282.320	Subprograma Prevención Social
182	CURAQUELO HERNAN ALEX	41.089.865	Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana
183	CARDENAS MARCELO GABRIEL	28.054.848	Coordinación de Servicios Públicos
184	SEGUNDO JAVIER ALEJANDRO	29.692.379	Coordinación de Servicios Públicos
185	SANDOVAL LIRIA GLORIA	17.857.496	Coordinación de Deporte
186	HUENUANCA BENITEZ PATRICIA A.	32.220.369	Programa Terminal y Aeropuerto

RESOLUCIÓN N° 586 DE FECHA 15-2-24

VISTO:

El Expediente N° 1158/2024-00, la Ley I N° 11, el Decreto N° 42/80, el Decreto N° 1869/04, el Decreto N° 33/07, la Resolución N° 0235/2023 MIEP, el Expediente N° 000099/2024 –SlyP.; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente mencionado en el Visto, el Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, tramita la aprobación de la nueva escala de montos máximos para el procedimiento de Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa;

Que, por Resolución. N° 00011/2024 de fecha 29 de enero de 2024 La Secretaría de Infraestructura y Planificación del Gobierno de la Provincia del Chubut, establece los nuevos montos de contratación actualizados al mes NOVIEMBRE 2023;

Que, la Municipalidad de Trelew adhirió a la Ley Provincial I N°. 11 mediante Ordenanza N°159/70 por las cuales rige sus contrataciones en materia de obra pública;

Que, para adherir a la Resolución N° 00011/2024 SlyP del Poder Ejecutivo Provincial, es necesario contar con la correspondiente norma de rango municipal;

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Resolución N° 00011/2024 SlyP., de fecha 29 de enero de 2024, que actualiza los montos máximos para el procedimiento de Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 20° del Decreto N° 42/80, reglamentario de la Ley I N° 11, modificado por Decreto N° 33/07 conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: FIJANSE mediante la presente Resolución los montos máximos para las distintas contrataciones de Obras Públicas, a saber:

1.-LICITACIÓN PÚBLICA- de Aplicación General montos de contratación mayores a PESOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 71.517.864,51). - LICITACIÓN PÚBLICA - de Aplicación Específica para OBRAS VIALES montos de contratación mayores a PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 125.156.264,59) - 2.-LICITACIÓN PRIVADA de Aplicación General - cuando el presupuesto oficial no exceda el monto de PESOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 71.517.864,51). - LICITACIÓN PRIVADA - de Aplicación Específica para OBRAS VIALES -cuando el presupuesto oficial no exceda el monto de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 125.156,264,59). - 3.- CONCURSO DE PRECIOS: para montos hasta PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 53.638.398,38). - 4.- CONTRATACIÓN DIRECTA para montos hasta PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 35.758.932,25). -

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretarios de Planificación y Desarrollo Urbano y de Hacienda

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE y cumplido ARCHIVESE.

MONTOS DE CONTRATACION LEY I N° 11

ADHESION A LA RESOLUCION 00011/2024 SlyP. - PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N° 1158/2024 – MUNICIPALIDAD DE TRELEW

PROCEDIMIENTO	APLICACIÓN GENERAL	OBRAS VIALES
LICITACION PUBLICA	MAYOR \$ 71.517.864,51	MAYOR \$ 125.156.264,59
LICITACION PRIVADA	HASTA \$ 71.517.864,51	HASTA \$ 125.156.264,59
CONCURSO DE PRECIOS	HASTA \$ 53.638.398,38	HASTA \$ 53.638.398,38
CONTRATACION DIRECTA	HASTA \$ 35.758.932,25	HASTA \$ 35.758.932,25

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "ALQUILER DE MÁQUINAS Y CAMIONES".
ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.
DESTINO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 192.970.800,00).
EXPEDIENTE N°: 679/2024.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00).
GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.
FECHA DE APERTURA: 29 DE FEBRERO DE 2024.
HORA DE APERTURA: 13:00 horas.
CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).
APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

- N° 341 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, a la agente Camila Sepúlveda, DNI. 29.493.722, legajo 7368, Expte. 396/24.
- N° 342 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Marco Antonio Pichelef, DNI. 29.282.487, legajo 6828, Expte. 567/24.
- N° 343 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Facundo Gerli, DNI. 23.706.109, legajo 7285, Expte. 698/24.
- N° 344 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Ariel Esteban Molpeceres, DNI. 24.251.199, legajo 6149, Expte. 510/24.
- N° 345 - 31-1-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 54.000.000,00 en un plazo fijo en el Banco Chubut S.A. sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1035/24.
- N° 346 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Lucas Eduardo Rojas, DNI. 36.392.914, legajo 6979, Expte. 366/24.
- N° 347 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Fabián Gustavo Cardoso, DNI. 23.401.664, legajo 6814, Expte. 671/24.
- N° 348 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, a la agente Ana Belén Bustos, DNI. 33.345.365, legajo 6839, Expte. 397/24.
- N° 349 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, a la agente Loscar, Andrea Silvana, DNI. 33.611.077, legajo 6359, Expte. 175/24.
- N° 350 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al Mario Andrés Lazcano, DNI. 30.816.506, legajo 6928, Expte. 585/24.
- N° 351 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Claudio Ariel Domínguez, DNI. 33.345.110, legajo 7009, Expte. 584/24.
- N° 352 - 31-1-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Miguel Ángel Arzán, DNI. 32.220.238, legajo 7326, Expte. 197/24.
- N° 353 - 31-1-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Brunskole Américo, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 417.500, Expte. 374/24, destinado al alquiler de un dispenser y la adquisición de bidones retornables.
- N° 354 - 31-1-24: Proceder a la contratación directa con la firma Gaseosa del Este del Chubut SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 27.000, Expte. 785/24, destinado al alquiler de un dispenser.
- N° 355 - 31-1-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale, Sergio Darío, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 78.000, Expte. 735/24, destinado al alquiler de una impresora.
- N° 356 - 31-1-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 40.000.000, en un plazo fijo en el Banco Nación sucursal Trelew, por el plazo de 30 días, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1036/24.
- N° 357 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Lautaro Imanol Chingoleo, DNI. 43.826.157, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.165.464, Expte. 218/24.
- N° 358 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López, Brian Alexis, DNI. 44.516.604, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.165.464, Expte. 217/24.

N° 359 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vidal, Dayana Noelia, DNI. 36.650.618, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.165.464, Expte. 215/24.

N° 360 - 31-1-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Gráfica del Sur SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 6.036.000, Expte. 409/24, destinado a la adquisición de obleas para el Sistema de Estacionamiento Medido (SEM).

N° 361 - 31-1-24: Designar en la clase Jefe de Subprograma Habilitaciones Comerciales dependiente del Programa Inspección de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Karina Beatriz Espinosa, DNI. 25.138.776, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 936/24.

N° 362 - 31-1-24: Proceder a la contratación directa con la Sra. Calderón Lucía Daniela, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 210.000, Expte. 760/24, destinado al alquiler de una impresora monocromática por el período de tres meses.

N° 363 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Narez, Matías Germán, DNI. 29.493.860, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.020.000, Expte. 239/24.

N° 364 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nora Silvia Zito, DNI. 12.538.272, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.020.000, Expte. 238/24.

N° 365 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Flora Judith Troncuto, DNI. 26.607.642, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 552.000, Expte. 275/24.

N° 366 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Élica Mercedes Aguilar, DNI. 29.115.684, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 483/24.

N° 367 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. López, Irma Margarita, DNI. 14.308.203, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 720.000, Expte. 240/24.

N° 368 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. García, Gastón Ezequiel, DNI. 33.611.036, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 385/24.

N° 369 - 31-1-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Barchetta Srur, Sofía Ariana, DNI. 36.052.522, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.173.000, Expte. 467/24.

N° 370 - 31-1-24: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 242/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°) Aceptar, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia interpuesta por el agente Quiroga, Ricardo Alberto, DNI. 17.178.337, legajo 7197, en la Clase Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta política, correspondiendo autorizar a liquidar el proporcional del sueldo anual complementario, más el equivalente a veinte días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2023, Expte. 7611/23.

N° 371 - 31-1-24: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 211/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°) Aceptar, a partir del 30 de noviembre de 2023, la renuncia interpuesta por el agente Real, Martín Nicolás, DNI. 33.772.123, legajo 6992, en la Clase Coordinador de Asesoría Legal, depen-

diente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta política, correspondiendo autorizar a liquidar el proporcional del sueldo anual complementario, más el equivalente a veinte días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2023, Expte. 7542/23.

N° 372 - 31-1-24: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 212/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°) Aceptar, a partir del 7 de diciembre de 2023, la renuncia interpuesta por el agente Córdoba, Javier Abel, DNI. 33.611.402, legajo 5499, en la Clase Coordinador General Agencia de Desarrollo Territorial, dependiente del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, correspondiendo autorizar a liquidar el proporcional del sueldo anual complementario, más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2023, Expte. 7685/23.

N° 373 - 1-2-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación de un depósito a plazo fijo desde la cuenta corriente N° 35-229340-27-Chubut S.A.S.I.P.A.F. de \$ 200.000.000, a 30 días en el Banco Chubut S.A. sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1078/24.

N° 374 - 1-2-24: Declarar de legítimo abono el importe total de \$ 847.000, por tratarse de gastos realizados en el año 2023 e imputados al ejercicio 2024, en concepto de servicio de soporte y mantenimiento del software Sigemi, correspondiente al período 11 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, Expte. 137/24.

N° 375 - 1-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carnevale, Sergio Darío, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 234.000, Expte. 733/24, destinado al alquiler de tres impresoras multifunción por el período de tres meses.

N° 376 - 1-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Buenas Compras SAS, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 340.400, Expte. 470/24, destinado a la adquisición de alimentos para refuerzo de la colonia de verano 2024.

N° 377 - 1-2-24: Rectificar el Art. 1 de la Resolución 03/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Designar como Coordinador de Tesorería dependiente de la Secretaría de Hacienda, al Sr. Daniel Alberto Benítez, DNI. 21.866.190, legajo 4011, dejando constancia que cumplirá la función de Tesorero, según lo normado en el Artículo 39° de la Ordenanza de Contabilidad N° 6370, a partir del día 1 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 105/24.

N° 378 - 1-2-24: Dejar sin efecto, a partir del 29 de enero de 2024, la asignación del adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 inc. b) del CCT, otorgada mediante Resolución N° 1119/22, a la agente Funes, Anabella de los Ángeles, DNI. 30.796.413, legajo 5984, Expte. 977/24.

N° 379 - 1-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 25 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Castillo, Ángel Ariel, DNI. 28.055.111, legajo 6169, Expte. 541/24.

N° 380 - 1-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Ramos, Diego Gastón, DNI. 25.987.788, legajo 7309, Expte. 327/24.

N° 381 - 1-2-24: Designar al Sr. Álvarez, Cesar Norberto, DNI. 25.442.591, en la Clase Operativo O1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal para desempeñar funciones en la Coordinación de Promoción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, a partir del 2 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 926/24.

N° 382 - 1-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Delgado, Mauro Ezequiel, DNI. 30.662.494, legajo 7067, Expte. 274/24.

N° 383 - 1-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspon-

dientes al 2023, al agente Saavedra, Martín Manuel, DNI. 30.295.739, legajo 7064; Expte. 670/24.

N° 384 - 1-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 10 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Giménez, José Eduardo, DNI. 28.482.113, legajo 7411, Expte. 565/24.

N° 385 - 1-2-24: Designar al Sr. Jofres Godoy, Sebastián Andrés, DNI. 31.914.620, en la Clase Operativo O1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Promoción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, a partir del 2 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 925/24.

N° 386 - 1-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Germillac Wenceslao, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 239.400, Expte. 85/24, destinado a la adquisición de banners institucionales.

N° 387 - 1-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo al agente Correa, Néstor Alcides, DNI. 32.801.540, legajo 7307, Operativo O1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1016/24.

N° 388 - 1-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente James, Adrián Martín, DNI. 29.416.729, legajo 7224, Expte. 370/24.

N° 390 - 1-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Martínez, María Cecilia, DNI. 32.650.087, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 412/24.

N° 391 - 1-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Vidal, Camila Estefanía, DNI. 43.079.588, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 410/24.

N° 392 - 1-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Silva, Erica Jaqueline, DNI. 38.518.074, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 339/24.

N° 393 - 1-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chaves, Braian Daniel, DNI. 43.826.163, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 840.000, Expte. 571/24.

N° 394 - 1-2-24: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 471.900, según factura de la firma Solar Servicios & Eventos de Villagra Sebastián, en concepto de alquiler de 13 baños portátiles utilizados en el acto de asunción de nuevas autoridades el día 10 de diciembre de 2023 en Plaza Independencia, Expte. 93/24.

N° 395 - 1-2-24: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar una inversión por la suma de \$ 500.000.000 en un plazo fijo en el Banco Chubut S.A. sucursal Trelew, por el plazo de 30 días a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 1112/24.

N° 396 - 2-2-24: Otorgar un subsidio por un monto de \$ 200.000, que será abonado en un único pago a nombre del Club Social y Deportivo Cumehue, representado por su presidente el Sr. Jorge Alberto Molina, DNI. 12.175.394 y su tesorero Sr. Leonardo Gelvez, DNI. 27.841.112, destinados a solventar parte de los gastos de inscripción, combustible, alojamiento y alimentación que ocasionará el torneo de la Copa Argentina de Beach Handball a realizarse en la ciudad de Neuquén entre los días 1 y 4 de febrero del corriente año, Expte. 1032/24.

N° 397 - 5-2-24: Declarar de interés municipal la 86° Expo Ganadera 2024 y la 36° Edición del Carnero de Campó que se

llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de febrero del año en curso, Expte. 958/24.

N° 398 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gallardo Lucía Noemí, DNI. 36.322.184, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 350/24.

N° 399 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maldonado, Mauro, DNI. 31.020.096, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 375/24.

N° 400 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cruz Nieva, Pablo Raúl, DNI. 38.800.647, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 377/24.

N° 401 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Esper, Eduardo Jorge, DNI. 18.659.119, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 3.000.000, Expte. 376/24.

N° 402 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ojeda, Oscar Alberto, DNI. 34.488.985, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 351/24.

N° 403 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fuentes Lizzie Tamara, DNI. 32.220.277, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600.000, Expte. 335/24.

N° 404 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. López Riera Federico Martín, DNI. 30.883.912, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 581/24.

N° 405 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Daza Ibáñez, Jenifer Aylén, DNI. 42.274.219, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 336/24.

N° 406 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Cayunao, Luana Candela, DNI. 36.672.248, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 341/24.

N° 407 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Zanabria Lorena Adriana, DNI. 27.750.801, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600., Expte. 13/24.

N° 408 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Richards Wanda Raquel, DNI. 27.977.615, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte.163/24.

N° 409 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pérez Nair Soledad, DNI. 39.440.193, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 123.600, Expte. 340/24.

N° 410 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ochoa Milbia Selva Elizabeth, DNI. 36.650.799, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 332/24.

N° 411 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gava Morales Solange Andrea, DNI. 35.024.884, por el

término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 337/24.

N° 412 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rey García, Paula Andrea, DNI. 38.299.586, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 331/24.

N° 413 -5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Moraga Brenda Janet, DNI. 37.395.472, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600.000, Expte. 338/24.

N° 414 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. López Josefina, DNI. 27.363.353, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.320.000, Expte. 420/24.

N° 415 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Martín, Franco Sebastián, DNI. 44.146.306, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 487/24.

N° 416 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marcela Alejandra Tolosa, DNI. 30.134.900, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 488/24.

N° 417 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Villivar, Daniel Luis, DNI. 18.154.152, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 720.000, Expte. 676/24.

N° 418 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Falcón, José Luis, DNI. 13.893.005, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 671.846,40, Expte. 352/24.

N° 419 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Emiliano Morejón, DNI. 37.149.043, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 840.000, Expte. 437/24.

N° 420 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Santos, Ezequiel Rubén, DNI. 39.440.883, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 840.000, Expte. 655/24.

N° 421 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Acosta, Walter Francisco, DNI. 33.611.080, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 569/24.

N° 422 - 5-2-24: Aprobar el certificado de obra redeterminado nro. 15 provisorio, por el monto de \$ 1.935.957,23, Expte. 2698/23 y 891/22, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/2022 tendiente a la ejecución de la obra "Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum", ubicación Acceso Norte sobre Ruta Nacional N° 3, ciudad de Trelew.

N° 423 - 5-2-24: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Diversidad y Género a la Sra. Sandra Noemí Neicul, DNI. 29.908.773, legajo 7233, a partir del 30 de octubre de 2023 y hasta el 27 de noviembre de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, la Sra. Yamila Gisel Millanao, legajo 7343, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 741/24.

N° 424 - 5-2-24: Designar a la Sra. Acevedo María Rosa, DNI. 25.093.313, en la Clase Operativo O3 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien prestará servicios en el Programa Espacios Públicos, dependiente de la Coordinación de Ambiente, Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente, a

partir del 1 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1055/24.

N° 425 - 5-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Millanao, k Andrés, DNI. 10.147.429, legajo 6832, Expte. 838/24.

N° 426 - 5-2-24: Asignar el adicional por jornada prolongada al Sr. Héctor Delgado, DNI. 21.518.333, legajo 5429, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Seguridad Pública y Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 17 de enero de 2024 y mientras tanto dure en sus funciones, Expte. 932/24.

N° 427 - 5-2-24: Dejar sin efecto el adicional por horario rotativo, otorgado mediante Resolución 2363/23, al agente Julio Andrés Sosa, legajo 6320, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente, Expte. 1034/24.

N° 428 - 5-2-24: Reconocer la mayor función a cargo del Subprograma Auditoría Interna dependiente del Programa Fiscalización de la Coordinación de Rentas, al agente Gastón Emanuel Paz, legajo 6694, a partir del 2 de enero de 2024 y hasta el 29 de enero de 2024 inclusive, por encontrarse su titular la agente Andrade, Rita Fernanda, legajo 5472, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 455/24.

N° 429 - 5-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 35 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Sergio Enrique Sarda, DNI. 14.375.586, legajo 6173, Expte. 7787/23.

N° 430 - 5-2-24: Reconocer la mayor función a cargo del Subprograma Atención al Público del Programa Recaudación dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Hueraleo Guridi, Alejandra Marisol, legajo 5066, a partir del 30 de octubre de 2023 y hasta el 28 de noviembre de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Ricardo Daniel Chospi, legajo 3883, usufructuando licencia por fallecimiento de familiar, Expte. 1096/24.

N° 431 - 5-2-24: Reconocer la mayor función a cargo el Subprograma Redes y Soporte Técnico dependiente del Programa Redes de la Coordinación de Informática, Secretaría de Hacienda, a la agente Domínguez, Valeria Anahí, legajo 5284, a partir del 4 de diciembre de 2023 y hasta el 26 de diciembre de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Pedro Emilio González, legajo 3542, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 422/24.

N° 432 - 5-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Montserrat, Marcelo Miles, DNI. 23.154.407, legajo 5271, Expte. 817/24.

N° 433 - 5-2-24: Dejar sin efecto el adicional por horario rotativo otorgado mediante Resolución 4751/16, al agente Palma, Néstor Javier, legajo 6284, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la presente Resolución, Expte. 1033/24.

N° 434 - 5-2-24: Dejar sin efecto, a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación otorgada mediante Resolución 2279/20, a la agente Vázquez, Vanesa Noemí, legajo 5626, en la Clase Coordinador de Intervención Comunitaria y Abordaje Social, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, como personal de planta política, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 7653/23.

N° 435 - 5-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Milano, Marianela Nair, DNI. 39.213.266, legajo 7272, Expte. 771/24.

N° 436 – 5-2-24: Aceptar, a partir del 30 de noviembre de 2023, la renuncia interpuesta por la agente Cecilia Beatriz Vera, DNI. 30.120.849, legajo 6870, en la Clase Coordinador General de Salud y Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, como personal de planta política, Expte. 7593/23.

N° 437 – 5-2-24: Dejar sin efecto el adicional por horario rotativo, otorgado mediante Resolución N° 4751/16, al agente Flores, José Leonel, legajo 4641, Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente Resolución, Expte. 1031/24.

N° 438 – 5-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo al Sr. Luciano Geremías Vidal, legajo 6127, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la fecha de la presente y mientras tanto dure en sus funciones, Expte. 835/24.

N° 439 – 5-2-24: Asignar el adicional por función de inspector a la Sra. Maza, Yamila Magali, legajo 5509, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Rentas, a partir del 11 de diciembre de 2023 y mientras tanto dure en su función, Expte. 904/24.

N° 440 – 5-2-24: Asignar el adicional por fallo de caja a la agente Jéssica Romina González, legajo 6652, Clase Operativo O2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 3 de enero de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1006/24.

N° 441 – 5-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo a la agente González Villegas, Daniela del Carmen, legajo 7324, Operativo O1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1017/24.

N° 442 – 5-2-24: Asignar el adicional por horario rotativo a la agente Maira Noelia Seco, legajo 7358, Operativo O1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1013/24.

N° 443 – 5-2-24: Otorgar a la Sra. Arismendi Aguilar, María Estela, DNI 23.851.800, un subsidio por la suma de \$ 120.000, en dos cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 919/24.

N° 444 – 5-2-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Russo, Gabriel Alejandro, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 1.890.000, Expte. 710/24, destinado a la adquisición de 480 bidones de agua y el alquiler de 3 equipos frío-calor.

N° 445 – 5-2-24: Aprobar los certificados redeterminados provisorios nros. 11, 12 y 13 por un monto total de \$ 3.949.350,39, a favor de la firma Zavico SRL, Expte. 1640/23 y 3037/22, por el cual se tramita la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra: Construcción de 9 viviendas de dos dormitorios en la localidad de Trelew, ubicación: ciudad de Trelew, Chubut.

N° 446 – 5-2-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Russo, Gabriel Alejandro, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 765.000, Expte. 592/24, destinado a la adquisición de 195 bidones de agua y el alquiler de 4 equipos frío-calor.

N° 447 – 5-2-24: Devolver la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el Sr. Frontini Raniero Hipólito, por la suma de \$ 378.880. Devolver la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el Sr. Tellechea, Elías Edgardo, por la suma de \$ 359.240, Licitación Pública N° 21/23, Expte. 8244/23.

N° 448 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Arce Reinoso, Rodrigo Xavier, DNI. 41.220.010, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 484/24.

N° 449 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Revuelta, Laura Alejandra, DNI. 38.784.670, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024,

venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 840.000, Expte. 330/24.

N° 450 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Molina Marisa Estela, DNI. 18.614.609, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.0060, Expte. 606/24.

N° 451 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mabel Noemí Villanueva, DNI. 16.955.603, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 3.600.000, Expte. 456/24.

N° 452 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vidal, Matías Ezequiel, DNI. 38.784.717, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 425/24.

N° 453 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Soto Marascio, Carla Fabiana, DNI. 28.682.059, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 390/24.

N° 454 – 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Guzmán Vilán Gladys Noemí, DNI. 25.442.776, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 387/24.

N° 455 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cumilaf, Alexis Damián, DNI. 38.806.162, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 384/24.

N° 456 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Nadia Romina Sepúlveda, DNI. 31.914.742, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 395/24.

N° 457 - 5-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Millalongo, Juan Ignacio, DNI. 43.371.707, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 388/24.

N° 458 – 5-2-24: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 44.500, según factura de la firma Súper Servicios de Russo Gabriel Alejandro, en concepto de adquisición de bidones de agua mineralizada y pack por 12 unidades de botellas, utilizadas en el acto de asunción de las nuevas autoridades, desarrollado en el Teatro Español del 10 de diciembre de 2023, Expte. 96/24.

N° 459 – 6-2-24: Suspender sin goce de haberes al Sr. Néstor Omar Griffiths, legajo 4785, Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en virtud de lo establecido en el Art. 139° inc. d) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, por el plazo de 30 días, a partir de la fecha de la presente, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 1057/24.

N° 460 – 6-2-24: Aprobar el pago por la suma de \$ 22.069.333,27, correspondiente al mes de enero de 2024, a los 441 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 185/24.

N° 461 – 6-2-24: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 484.000, según factura de la firma Claudio Javier Alejandro, en concepto de servicio de fotografía desde el 11 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, Expte. 665/24.

N° 462 – 6-2-24: Aprobar la factura por la suma de \$ 395.600, presentada por la empresa de servicios Patagonia Clima de Néstor Fabián Alfaro, en concepto de reparación de equipo de aire acondicionado.

N° 463 – 6-2-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. c) del CCT,

al agente Pedro Oscar Gallo, legajo 2385, en el cargo de Jefe de Programa Registro y Publicaciones, dependiente de la Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1128/24.

N° 464 – 6-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bustos, Jorge David, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 190.000, Expte. 504/24, destinado a la adquisición de baterías para vehículos oficiales legajo 11 y 214.

N° 465 – 6-2-24: Crear, a partir de la presente Resolución, el fondo fijo para la Coordinación de Tránsito y Transporte por la suma de \$ 100.000. Designar como responsable de la misma al Sr. Gómez Lozano, Marcelo Antonio, DNI. 18.065.162, Expte. 805/24.

N° 466 – 6-2-24: Designar en la clase Jefe de Subprograma Inspección de Obras Particulares, dependiente del Programa Obras Particulares, de la Coordinación de Planificación, Programa Principal Planificación y Desarrollo Urbano, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Castillo, Hernán Lisandro, legajo 2451, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hace reserva de cargo en la Clase TécnicoT5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1178/24.

N° 467 – 6-2-24: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 77/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°): Designar en la Clase Jefe de Subprograma Despacho y RRHH, dependiente de la Coordinación de Inspección, Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Ana Bonamico, DNI. 18.238.343, a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes, establecido en el Art. 64° inc. c) del CT, modificado por Ordenanza 12733, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 249/24.

N° 468 – 6-2-24: Designar en la Clase Jefe de Programa Diseño de Estrategias Operacionales, dependiente de la Coordinación Seguridad Pública y Ciudadana, Programa Principal Secretaría de Gobierno del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Bustos Darío Sebastián, legajo 6335, DNI. 30.596.602, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes establecido en el Art. 64° inc. c) del CCT, Expte. 1126/24.

N° 469 – 6-2-24: Reconocer al Sr. Chávez Christian Adrián, DNI. 22.878.830, legajo 5141, Clase Técnico T4 del personal de planta permanente del escalafón, la licencia sin goce de haberes por ocupar un cargo e mayor jerarquía en la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut, a partir del 10 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive. Reubicar a dicho agente en la Clase Técnico T4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Seguridad y Monitoreo dependiente de la Coordinación de Seguridad Pública y Civil, Secretaría de Gobierno, a partir del 1 de enero de 2024, Expte. 243/24.

N° 470 – 6-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Garsés, Carlos Ramón Alejandro, DNI. 26.727.167, legajo 6180, Expte. 816/24.

N° 471 - 6-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Quiroga, Franco Agustín DNI. 41.054.604, legajo 7274, Expte. 903/24.

N° 472 - 6-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL, Repuestos Patagonia, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 85.000, Expte. 506/24, destinado a la adquisición de una bomba de aceite para vehículo oficial Volkswagen Saveiro legajo 162 dominio FGE-581.

N°474 – 6-2-24: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 03/2024 “Alquiler de máquinas y camiones”. Disponer el llamado a Licitación Pública con un presupuesto oficial de \$ 192.970.800, y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 100.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 29 de febrero de 2024, a las 13 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 679/24.

N° 475 – 6-2-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Tre-Mix SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 5.850.000, Expte. 491/24, destinado a la adquisición de 50m3 de hormigón elaborado para reparación de las calles en el barrio Presidente Raúl Alfonsín.

N° 476 – 6-2-24: Ampliar en un monto de \$ 250.000, el Fondo Fijo de la Coordinación General de Intendencia, asignado por la Resolución 4331/23, que alcanzará la suma total de \$ 500.000, a cargo de la Sra. Lorena Mariel Condinanzo, DNI. 28.482.518, Expte. 1067/24.

N° 478 - 7-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Lucas Mario Exequiel Correa, DNI. 36.650.594, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 9/24.

N° 479 - 7-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mariano Nicolás Romero, DNI. 39.355.543, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.080.000, Expte. 14/24.

N° 480 - 7-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maira Alejandra Bel, DNI. 38.804.411, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 480.000, Expte. 8/24.

N° 481 - 7-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Legue Soto Miguel Ángel, DNI. 29.493.607, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 900.000, Expte. 666/24.

N° 482 - 7-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Fabiana Fraga, DNI. 20.567.834, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 486/24.

N° 483 - 7-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Santana, Anthony Andrés, DNI. 41.525.503, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 420.000, Expte. 394/24.

N° 484 - 7-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Muñoz, María Giuliana, DNI. 40.384.849, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 540.000, Expte. 389/24.

N° 485 – 7-2-24: Declarar de legítimo abono el importe de \$ 18.000, por tratarse de gastos realizados en el año 2023 e imputarse en el ejercicio 2024, según factura por el alquiler de fotocopiadora por el mes de diciembre de 2023, presentada en la rendición del fondo fijo de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, Expte. 1083/24.

N° 486 – 7-2-24: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 467.600, según factura de la Reinoso Gabriel Alejandro, en concepto de adquisición de sellos automáticos, sellos Trodat y cambio de goma para las firmas de las nuevas autoridades, Expte. 177/24.

N° 487 – 7-2-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 459.000, según factura de la firma Razzari Marcelo Daniel, en concepto de adquisición de cerraduras, candados y copias de llaves originadas por el cambio de autoridades y designación de nuevos despachos, Expte. 179/24.

N° 488 – 7-2-24: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. c) del CCT,

a la agente Gimena Coral Ramírez, legajo 5905, en el cargo de Jefe de Programa Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1173/24.

N° 489 – 7-2-24: Ampliar en un monto de \$ 130.000, el fondo fijo del Tribunal de Faltas Municipal, que alcanzará la suma total de \$ 250.000, a cargo del Sr. Marcelo Darío Gévez, DNI. 16.616.070, responsable del mismo, Expte. 329/24.

N° 490 – 7-2-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados certificados de obra nro. 12 definitivo y nro. 13 provisorio, por el monto total de \$ 2.991.768,18, Exptes. 2698/23 y 891/22, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/22, tendiente a la ejecución de la obra “Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum”, ubicación: acceso norte sobre Ruta Nacional N° 3, ciudad de Trelew.

N° 491 – 7-2-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 1 a nro. 8 inclusive, por el monto total de \$ 14.266.990,06, Exptes. 3801/23 y 6238/21, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 20/21, tendiente a la ejecución de la obra “Ejecución rotonda vial encuentro calles Musters, Centenario y Cacique Nahuelquir”, ubicación ciudad de Trelew.

N° 492 – 7-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Ramida SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 713.900, Expte. 1092/24, destinado a la contratación del servicio de baños químicos para el evento de la nueva Diócesis del Chubut que se realizará el día 17 de febrero del corriente en Trelew.

N° 493 – 7-2-24: Designar en la Clase Jefe de Subprograma Edificios Públicos, dependiente del Programa Construcciones de la Coordinación Servicios Públicos, Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al Sr. Chiacchio Hidalgo, Rodrigo Emanuel, legajo 7291, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, correspondiendo autorizar la liquidación del adicional por tareas activas permanentes según Art. 64° inc. b) del CCT, Expte. 1127/24.

N° 494 – 7-2-24: Designar a la Sra. María Constanza Albanesi, legajo 6993, en la Clase Administrativo A3 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Código Sube del Subprograma Estacionamiento Medido, Programa Estacionamiento Medido, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 2 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 905/24.

N° 495 - 7-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al 2023, al agente Arrative, Julio César, DNI. 18.065.334, legajo 7193, Expte. 895/24.

N° 496 - 7-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al 2023, al agente González, Martín Eduardo, DNI. 23.791.151, legajo 6857, Expte. 899/24.

N° 497 - 7-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufrutuada correspondientes al 2023, al agente Rodríguez Patiño, Mauricio Marcelo, DNI. 29.282.480, legajo 6211, Expte. 7754/23.

N° 498 – 7-2-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Burlotti, Federico Víctor, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 528.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 3, 4, 9 y 10, por la suma de \$ 776.299,08. Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación al ítem 7, por la suma de \$ 128.700. Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernández S.A.C.I.I.C, en relación a los ítems 2 y 5, por la suma de \$ 170.375,77, Expte. 497/24, destinado a la reparación del sector sanitario del Gimnasio Municipal N° 1.

N° 499 – 8-2-24: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 9.750.000 que se abonará en un único pago a nombre de la Parroquia María Auxiliadora representada por el Obispo Roberto Álvarez,

DNI. 20.345.872, destinado a solventar los gastos de mano de obra de pintura del frente de la parroquia, Expte. 1037/24.

N° 500 – 8-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Manquillán Julio Leandro, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.182.500, Expte. 951/24, destinado al alquiler de 430 metros lineales de vallado perimetral para ser utilizado en la fiesta del Carnaval y el Canto a desarrollarse el 13 de febrero en la Pista Municipal de Atletismo.

N° 501 - 8-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Hugo Daniel Huenchullan, DNI. 33.478.525, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 362.880, Expte. 648/24.

N° 502 - 8-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Fonseca Camila Celeste, DNI. 43.371.476, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 380.160, Expte. 229/24.

N° 503 – 8-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreno, Mariano Emilio, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 955.900, Expte. 948/24, destinado a la contratación del servicio de backline para la actuación de los artistas Yhosva Montoya y Yoel Hernández en la fiesta del Carnaval y Canto, a realizarse el 13 de febrero del corriente en la Pista Municipal de Atletismo.

N° 504 - 8-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Díaz, Karen Catalina, DNI. 41.220.054, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 419/24.

N° 505 – 8-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Abercar SRL, en relación a los ítems 1/23, por la suma de \$ 28.047.563,33, Expte. 693/24, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para la reparación de motoniveladora Fiatlis legajo 09 MF.

N° 506 – 8-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación al ítem 4, por la suma de \$ 26.000. Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1, 2, 3, 5 y 6, por la suma total de \$ 447.880, Expte. 264/24, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 507 – 8-2-24: Aprobar el contrato de actuación con el artista Yhosva Emiliano Montoya, DNI. 40.871.897, en el marco de la “Fiesta del Carnaval y Canto”, a realizarse el 13 de febrero del corriente en la Pista Municipal de Atletismo de la ciudad de Trelew, por la suma total de \$ 2.050.000, Expte. 861/24.

N° 508 – 8-2-24: Autorizar la adscripción al agente Pizzo, Dino Eugenio Ceferino, DNI. 21.000.335, legajo 6282, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social, Ministerio de Trabajo de la Provincia del Chubut, a partir del 15 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1079/24.

N° 509 – 8-2-24: Autorizar la adscripción a la agente Gallo, Belén Alexandra, DNI. 34.488.664, legajo 5487, Clase Técnico T3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Concejo Deliberante de Trelew, Bloque Juntos por el Cambio, a partir del 22 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive, Expte. 1163/24.

N° 510 – 8-2-24: Asignar la mayor a cargo del Subprograma Registro dependiente del Programa Registro y Publicaciones, Secretaría de Gobierno, a la agente Lefipan, Joana Giselle, DNI.34.488.613, legajo 6119, a partir del 5 de febrero de 2024 y hasta el 27 de febrero de 2024 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Ahumada, Mónica Viviana, legajo 6686, usufrutuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1207/24.

N° 511 – 8-2-24: Reconocer la mayor función a cargo del Subprograma Catastro Económico, dependiente del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, Programa Principal Planificación y Desarrollo Urbano, a la agente Vistoso Mariela

Alejandra, DNI. 33.345.080, legajo 7228, a partir del 5 de febrero de 2024 y hasta el día 20 de febrero de 2024 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Quidel Jara, Eliana Noemí, DNI. 34.275.886, legajo 7063, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1091/24.

N° 512 - 8-2-24: Autorizar la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días hábiles de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondientes al 2023, al agente Valenzuela, Flor Edith, DNI. 24.926.031, legajo 7150, Expte. 972/24.

N° 513 - 8-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Torres, Patricio Alejandro, DNI. 24.133.268, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 380.160, Expte. 233/24.

N° 514 - 8-2-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Clement, Roberto Daniel, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.929.700, Expte. 234/24, destinado a la adquisición de lámparas para el balizamiento del Aeropuerto Almirante Zar.

N° 515 - 8-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Casa Teixeira S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 203.092,30, Expte. 891/24, destinado a la adquisición de 230 paquetes de galletitas surtidas para las Colonias de Verano del 2024.

N° 516 - 8-2-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Mancinelli, Raúl Ezio, en relación a los ítems 9, 13, 15, 16, 19/23, por la suma de \$ 331.655. Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 2/8, 10/12, 14, 18, 24/26, por la suma de \$ 1.025.420, Expte. 501/24, destinado a la adquisición de insumos de librería.

N° 517 - 8-2-24: Aprobar la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra "Demarcación vial en reductores de velocidad urbanos", ubicación, ciudad de Trelew, a la empresa Vía Pública Patagónica S.A., por el monto cotizado de \$ 8.542.600, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de compra de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 6614/23.

N° 518 - 8-2-24: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Gómez, José María, DNI. 11.286.439, respecto del vehículo de su propiedad, dominio AG-445-GJ, a partir del mes de enero de 2024, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° Ordenanza 9932 y su modificatoria 10.069, Expte. 657/24.

N° 519 - 8-2-24: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Ramírez, Aldenio Amorín, DNI. 14.757.369, respecto del vehículo de su propiedad, dominio AG-277-AH, a partir del mes de diciembre de 2023, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° Ordenanza 9932 y su modificatoria 10.069, Expte. 7588/23.

N° 520 - 8-2-24: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Aguilera, Belén, DNI. 36.650.749, respecto del vehículo de su propiedad, dominio AC-358-TA, a partir de diciembre 2023 a junio 2027, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117°, inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 662/24.

N° 521 - 8-2-24: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Jara, Hugo Jorge, DNI. 16.284.466, respecto del vehículo de su propiedad, dominio AG-347-PW, a partir del mes de diciembre de 2023, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° Ordenanza 9932 y su modificatoria 10.069, Expte. 103/24.

N° 522 - 9-2-24: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 900.000, a favor de la firma La Astilla Producciones de Arrieta Diego. Declarar de legítimo abono el importe de \$ 900.000, por tratarse de gastos realizados en el año 2023 e imputarse en el presente ejercicio, según factura en concepto de servicio de sonido e iluminación para el acto oficial Aniversario 137° de la ciudad de Trelew, realizado en 20 de octubre de 2023, Expte. 7644/23.

N° 523 - 9-2-23: Otorgar un subsidio por un monto de \$ 200.000, que será abonado en un único pago a nombre de Cabezas Mauricio Ignacio, DNI. 44.601.088, destinados a solventar

gastos de traslado, hospedaje y comida que demandará su participación en la Gran Velada de carácter internacional de Boxeo Amateur y Profesional a realizarse el día 17 de febrero en la ciudad de Chiloé, República de Chile, Expte. 1221/24.

N° 524 - 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Russo, Gabriel Alejandro, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 272.000, Expte. 954/24, destinado al alquiler de dispenser, bidones y packs de agua para la Fiesta del Carnaval y el Canto, a realizarse el 13 de febrero en la Pista Municipal de Atletismo.

N° 525 - 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Símbolli, Gabriel Eduardo, en relacionales ítems 1 y 2, por la suma de \$ 468.000, Expte. 956/24, destinado a la adquisición de 8 banners para la Fiesta del Carnaval y el Canto.

N° 526 - 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villar, Norberto Saturnino, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 951.000, Expte. 950/24, destinado a la contratación del servicio de catering para los artistas que participarán en la Fiesta del Carnaval y el Canto.

N° 528 - 9-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Henko S.A., en relación a los ítems 1/4, por la suma de \$ 491.000, Expte. 1210/24, destinado al alojamiento, almuerzo y cena del artista Yoel Hernández y su banda.

N° 529 - 9-2-24: Otorgar un subsidio por un monto de \$ 300.000 a nombre de la Sociedad Rural Valle del Chubut, representada por su presidente Sr. Irianni Ricardo Antonio Miguel, DNI. 14.432.684 y su tesorero Roberts, Nelson Marcelo, DNI. 38.147.346, destinados a solventar gastos varios de la organización de la 86° Exposición Ganadera y 36° Feria del Carnero a Campo a celebrarse los días 9, 10 y 11 de febrero del corriente, Expte. 1213/24.

N° 530 - 9-2-24: Aprobar el contrato de actuación con el artista Yoel Emmanuel Hernández Quinteros, DNI. 36.911.646, en el marco de la "Fiesta del Carnaval y el Canto", a realizarse el día 13 de febrero de 2024 en la Pista Municipal de Atletismo de Trelew, por la suma total de \$ 3.214.000, Expte. 945/24.

N° 531 - 9-2-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Arrieta, Diego, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 4.500.000, Expte. 949/24, destinado al alquiler de sonido, iluminación, techado de escenario, y pantalla, destinados a la Fiesta del Carnaval y el Canto.

N° 532 - 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra Sebastián, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 990.000, Expte. 955/24, destinado al alquiler de una carpa conifera y 10 baños portátiles para ser utilizados en la Fiesta del Carnaval y el Canto.

N° 533 - 9-2-24: Aprobar lo actuado por la adquisición de 8 pasajes terrestres tramo Trelew - Cutral Co - Trelew emitidos para los pasajeros Edith Soledad Matthyse y Mario Oscar Narvaez, correspondientes a factura de la empresa Vía Bariloche S.A., por la suma de \$ 178.260, Expte. 1243/24.

N° 534 - 9-2-24: Proceder a la contratación directa con la firma Muebleluz S.A., en relación a los ítems 1/3 por la suma de \$ 321.580, Expte. 953/24, destinado a la adquisición de insumos de electricidad.

N° 539 - 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Santos, Enrique Ramón, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 258.900, Expte. 500/24, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para reparación de vehículo oficial legajo nro. 15.

N° 540 - 9-2-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Pibe-río Sociedad Simple, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 1.388.050, Expte. 476/24, destinado a la adquisición de industrial.

N° 541 - 9-2-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 6, 8, 11, 13/15, 17, 18 y 29, por la suma de \$ 1.310.836,40. Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación al ítem 10, por la suma de \$ 28.500. Adjudicar la oferta presentada por la firma Perpat S.A.S., en relación a los ítems

1/5, 7, 9, 12, 16, 19/28 y 30/33, por la suma de \$ 2.752.396,54, Expte. 294/24, destinado a la adquisición de herramientas.

N° 542 – 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr Robert, Orlando Jorge, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 6.104.000, Expte. 174/24, destinado a la adquisición de 28 toneladas de mezcla asfáltica para tareas de bacheo en rotondas en Avda. Irigoyen, Intersección García y Edgar Williams, 5 de Octubre y calles principales de la ciudad.

N° 543 – 9-2-24: Aprobar lo actuado en concepto de adquisición de 2 unidades de 20 litros de aceite hidráulico 10w30, destinado al legajo nro. 13 motoniveladora New Holland, según factura de la firma Ful Oil SRL, por la suma de \$ 265.140, Expte. 916/24.

N° 544 – 9-2-24: Aprobar lo actuado en concepto de adquisición de materiales para la reparación del semáforo ubicado en la intersección de Michael Jones y Musters, según factura de la firma Muebleluz S.A., por la suma de \$ 300.724,46, Expte. 527/24.

N° 545 – 9-2-24: Aprobar la contratación directa nro. 01/2024, tendiente a la ejecución de la obra: Demolición y reconstrucción de vereda municipal", ubicación calle San Martín entre Rivadavia y Mitre, B° Pte. Raúl Alfonsín, a la Cooperativa de Trabajo Constructora Conbase Limitada, por el monto cotizado de \$ 14.358.419,93, a mes base diciembre 2023, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 940/24.

N° 546 – 9-2-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 150.000, según factura de la firma Hernández Gonzalo Julián, en concepto de alquiler de equipos de sonido e iluminación para acto aniversario Museo Pueblo de Luis, Expte. 1075/24.

N° 547 – 9-2-24: Otorgar un subsidio por un monto de \$ 5.000.000, que será abonado en un único pago a nombre de la Asociación Mar y Valle, representada por su presidente el Sr. Kresteff, Miguel Ángel, DNI. 17.536.033 y su tesorero el Sr. Conti, Alejandro Gustavo, DNI. 16.068.468, destinados a solventar parte de los gastos del evento a celebrarse entre los días 16 y 18 de febrero del corriente, Expte. 1129/24.

N° 548 – 9-2-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bustos, Jorge David, en relación a los ítems 4, 8 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 30.000. Proceder a la contratación directa con la firma Full Oil SRL, en relación al ítem 9, por la suma de \$ 139.640. Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL, Repuestos Patagonia, en relación a los ítems 2, 6, 7, 10, 11 y 13, por la suma de \$ 319.300, Expte. 773/24, destinado a la adquisición de repuestos para reparación de vehículo oficial legajo 159 Volkswagen Saveiro 2005 dominio FGE-678.

N° 549 – 9-2-24: Descontar a la firma Fel-Pa SRL, la suma de \$ 273.340,20, en concepto de multa conforme al Art. 16, inc. a y b del pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 11/2023, Expte. 7750/23, destinado a la compra de canastas navideñas para desocupados y familias de escasos recursos.

N° 550 – 9-2-24: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Contaduría dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la agente Gaztelu, Mariana, DNI. 32.1362.138, legajo 5665, a partir del 14 de febrero de 2024, hasta el 7 de marzo de 2024 inclusive, por encontrarse su titular la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 1176/24.

N° 551 – 14-2-24: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, bajo el nro. 226, en la categoría B, a la Cooperativa de Trabajo Constructora Conbase Limitada, con domicilio legal en calle 2 de Abril N° 1408 de la ciudad de Trelew, Expte. 1025/24.

N° 552 – 14-2-24: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 1.224.712,94, Expte. 426/24, destinado al pago a la firma Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew por el consumo de luz de bibliotecas y asociaciones vecinales.

N° 553 – 14-2-24: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo del Programa de Defensa del Consumidor a la Dra. Toni Silvana Edith, DNI.32.116.817, Expte. 707/24.

N° 554 – 14-2-24: Aprobar el acuerdo de pago suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Bianchetti, Luciano Antonio, DNI. 24.642.464 y la Sra. Paz, Noelia Soledad, DNI. 28.482.547, representados en este acto por el Sr. Trinadori, Aldo Luis, DNI. 10.650.611, en carácter de representante por el alquiler del inmueble sito en San Martín 644 de Trelew, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2023, por la suma de \$ 2.188.000, Expte. 749/24.

N° 555 – 14-2-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Mancinelli, Raúl Ezio, en relación a los ítems 5, 7, 8, 10, 13, 17, 19 y 20 por la suma de \$ 76.890. Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1/4, 6, 9, 11, 12, 14/16, 18, 21 y 22, por la suma de \$ 746.916, Expte. 414/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 556 – 14-2-24: Aprobar el pago de adicionales de policía que se prestará de manera quincenal en el período comprendido entre el 1 al 15 de febrero y desde el 16 hasta el 29 de febrero del corriente año, por la suma total de \$ 296.020, Expte. 1117/24.

N° 557 – 14-2-24: Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2024, la renuncia presentada por el agente González Roberts, Lucio Daniel, DNI. 14.308.253, legajo 3732, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a cargo de la Coordinación de Unidad Ejecutora Municipal dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, Expte. 818/24.

N° 558 – 14-2-24: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 55.000, a la firma Image Patagonia SRL, Expte. 184/24, destinado al mantenimiento de impresora multifunción laser Kyocera.

N° 559 – 14-2-24: Dejar sin efecto, a partir del 10 de diciembre de 2023, la designación otorgada mediante Resolución 219/20, al agente Behotats, José Alfredo, legajo 5683, en la Clase Jefe de Programa Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria como personal de planta transitoria del escalafón municipal, correspondiendo reubicarlo en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 7759/23.

N° 560 – 14-2-24: Autorizar al agente Huilcafil, David Alejandro, DNI. 34.275.800, legajo 6855, la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2023, Expte. 1003/24.

N° 561 - 14-2-24: Autorizar al agente Suárez, Gustavo Sebastián, DNI.32.801.272, legajo 7366, la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2023, Expte. 1068/24.

N° 562 - 14-2-24: Autorizar al agente Hueche, Carlos, DNI. 36.760.322, legajo 6881, la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2023, Expte. 871/24.

N° 563 - 14-2-24: Autorizar a la agente Caimi, Virginia, DNI. 16.841.857, legajo 7080, la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 20 días de licencia anual reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2023, Expte. 860/24.

N° 564 – 14-2-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4506/23, al agente Carmona Vivona, Fernando José, DNI. 23.791.242, legajo 7543, en la Clase Jefe de Subprograma Proyectos Especiales, dependiente del Programa Planificación Urbana de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2024. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador de Unidad Ejecutora Municipal dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, del personal de planta políti-

ca, a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1292/24.

N° 565 – 14-2-24: Designar al Sr. Núñez Gallardo, Matías Nicolás, DNI. 37.149.410, en la Clase Administrativo A1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Tesorería dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 2 de enero de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 1239/24.

N° 566 – 14-2-24: Asignar la mayor función, a cargo del Programa Estacionamiento Medido, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la Sra. Miriam Noemí Carabajal, DNI. 26.344.030, legajo 5117, a partir del 4 de enero de 2023 y hasta tanto se reintegre su titular, el Sr. Miguel Ángel Marileo, DNI. 211.959.076, legajo 7525, quien se encuentra usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 845/24.

N° 567 – 14-2-24: Asignar el adicional por Jornada Prolongada, a la agente Arroyo, Jéssica Adriana, DNI.29.493.918, legajo 6680, Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Secretaría de Hacienda, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1241/24.

N° 568 – 14-2-24: Dejar sin efecto el adicional por fallo de caja, otorgado mediante Resolución 1984/21, a la Sra. Schaffeld, Romina Verónica, legajo 6775, Clase Operativo O1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 31 de enero de 2024, Expte. 1293/24.

N° 569 - 14-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Padrón, Marianne, DNI. 95.278.878, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 741.600, Expte. 333/24.

N° 570 - 14-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Baeza Jorge Andrés, DNI. 33.261.287, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.500.000, Expte. 660/24.

N° 571 - 14-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Crespo, Noelia Jesica, DNI. 28.151.529, por el término de seis meses contados a partir del 1 de enero de 2024, ven-

ciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 600.000, Expte. 383/24.

N° 573 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marta Susana Beatriz Martínez, DNI. 14.973.138, por el término de 5 meses contados a partir del 1 de febrero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 2.000.000, Expte. 701/24.

N° 574 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Lorena Alvarado, DNI. 28.482.329, por el término de 6 meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 480.000, Expte. 17/24.

N° 575 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Celeste Evans, DNI. 30.544.459, por el término de 6 meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 864/24.

N° 576 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Zavatarelli, Eliseo Nicolás, DNI. 31.092.052, por el término de 6 meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 824/24.

N° 577 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pichulef, Gustavo Adrián, DNI. 38.801.370, por el término de 6 meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 792/24.

N° 578 - 15-2-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Camargo, Brenda Ayelén, DNI. 37.550.698, por el término de 6 meses contados a partir del 1 de enero de 2024, venciendo en consecuencia el 30 de junio del mismo año, por la suma total de \$ 1.500.000, Expte. 507/24.

N° 579 – 15-2-24: Declarar “Visitante Ilustre de la Ciudad de Trelew” al nuncio apostólico en Argentina, Monseñor Miroslaw Adamczyk, Expte. 1376/24.

N° 580 – 15-2-24: Declarar de Interés Municipal y Cultural a la primera misa de Creación de la Nueva Diócesis de Rawson, a realizarse el 17 de febrero de 2024 a las 19.30 horas en la Catedral María Auxiliadora de nuestra ciudad, Expte. 1374/24.